

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0198**

Fecha: 03/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2017 00884	31 10 019 Ordinario	NORA BARBOSA PAEZ	HEREEROSA INDETERMINADOS	Auto que resuelve solicitud Se tiene notificada por aviso de la actuación a la demandada EMMA DURAN CASTELLANOS, quien dentro del término de traslado guardó silencio. Emplazar a los herederos indeterminados del causante GILDARDO DURÁN CASTELLANOS	02/12/2021	
11001 2018 00219	31 10 019 Ejecutivo	LAURA VALENTINA RODRIGUEZ ROZO	RODOLFO RODRIGUEZ BENAMDES	Auto que resuelve solicitud Agréguese a la actuación y póngase en conocimiento de las partes la comunicación de CAJA HONOR allegada a la actuación el 13 de agosto de los cursantes, para los fines legales pertinentes	02/12/2021	
11001 2018 00219	31 10 019 Ejecutivo	LAURA VALENTINA RODRIGUEZ ROZO	RODOLFO RODRIGUEZ BENAMDES	Sentencia Agréguese a la actuación y póngase en conocimiento de las partes la comunicación de CAJA HONOR allegada a la actuación el 13 de agosto de los cursantes, para los fines legales pertinentes	02/12/2021	
11001 2018 00351	31 10 019 Ejecutivo	LUISA FERNANDA ZUBIETA DIAZ	JAMER DAVID VITOLA CABALLERO	Auto que ordena correr traslado	02/12/2021	
11001 2019 00328	31 10 019 Verbal	CESAR AUGUSTO VELASQUEZ SYRO	MARIA TERESA BAQUERO CUELLAR	Auto que ordena requerir Revisada la actuación se advierte que no se encuentra acreditado el trámite impartido al oficio '0582 de 9 de marzo de 20212, se requiere a secretaría para que proceda a actualizar el referido oficio y remitirlo mediante correo electrónico al Juzgado Segundo de Familia de la ciudad de Cali, conforme se ordenó en auto de 28 de marzo de los cursantes.	02/12/2021	
11001 2019 00696	31 10 019 Ordinario	MARIA INES MOLINA ALARCON	WILLIAM MARTINEZ MOLINA	Auto de citación otras audiencias SEÑÁLESE el día 22 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., a fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales. Finalmente requiere a la auxiliar de la justicia para que acredite los gastos de curaduría	02/12/2021	
11001 2019 00947	31 10 019 Ordinario	GILDA MARIA MENDEZ AREVALO	HUMBERTO MENDEZ PEÑARANDA	Auto que ordena correr traslado REQUIÉRASE a Secretaría para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 370 del C.G.P., en concordancia con el parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, advirtiendo que, en caso de no presentarse escrito adicional, se tendrá en cuenta el escrito presentado por la apoderada actora el 7 de julio de la pasada anualidad, a través del correo institucional.	02/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2019	31 10 019 Verbal Sumario	DIANA MILENA FLOREZ CASTANEDA	YADIR ALEXANDER PIÑEROS PERILLA	Auto de citación otras audiencias REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 13de septiembre de 2021, para el día 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., asimismo, se REQUIERE a las partes y sus apoderados para que en el término de 5 días procedan actualizar la dirección de correo electrónico.	02/12/2021	
11001 2020	31 10 019 Verbal	EDID HERRERAMORALES	JOSE MISAEL HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que pone en conocimiento SENALEASE el día 22 DE MARZO DE 2022 A LAS 11:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	02/12/2021	
11001 2020	31 10 019 Verbal Sumario	LADY RODRIGUEZ MÓGOLLÓN	ROGEL SANCHEZ RUIZ	Auto de citación otras audiencias ENALASE el día 8 DE MARZO DE 2022 A LAS 12.00 M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	02/12/2021	
11001 2020	31 10 019 Ordinario	CARLOS EDUARDO BERNAL JAIME	LIGIA GONZALEZ MOYANO	Auto de citación otras audiencias ENALESE el día 23 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:30 A.M., fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a los apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	02/12/2021	
11001 2020	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALFREDO ALFONSO MARTIN ROZO	OLGA LUCIA MARTIN DE ACUÑA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Permanezca el expediente para la diligencia que se desarrollará el día 3 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 11:30 AM.	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal Sumario	DERLY BRIGITTE RODRIGUEZ PULIDO	JIMMY ALEXANDER CUELLAR PARRA	Auto que resuelve reposición MANTENER el proveído de 21 de junio de 2021 y ordena CONTABILIZAR el término a que tiene derecho el demandado de conformidad con lo normado en el Inc. 4 del artículo 118 del C.G.P., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal Sumario	DERLY BRIGITTE RODRIGUEZ PULIDO	JIMMY ALEXANDER CUELLAR PARRA	Auto que decreta medidas cautelares	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal	VIVIANA MARCELA FORERO TORRES	CRISTHIAN YAMIL MAFLA ALEGRIAS	Auto que pone en conocimiento SENALEASE el 23 de marzo de 2022 a las 11:30 A.M., a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., asimismo, REQUIÉRASE a las partes y a sus apoderados judiciales, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Ejecutivo	CLAUDIA MILENA GONZALEZ LEON	ELBER FABIAN TELLEZ CARDENAS	Sentencia SEGUIR adelante con la ejecución, para el cumplimiento de la obligación contenida en el mandamiento de pago	02/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 10 019 Ejecutivo 00307	CLAUDIAMILENA GONZALEZ LEON	ELBER FABIAN TELLEZ CARDENAS	Auto que ordena requerir REQUERIR al pagador del demandado, para que indique la forma en que ha dado cumplimiento a la orden de embargo y retención del 50% de los ingresos mensuales, honorarios, primas de junio y diciembre, cesantías y demás emolumentos, previo los descuentos de ley, que devenga el demandado	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal Sumario 00672	SONIA ROCIO MLLALBA CONTRERAS	CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ ROBAYO	Auto que admite demanda	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Ordinario 00680	DAMYS LEDYS TOBIAS FERREIRA	OSE DARIO HERNANDEZ CERVERA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Ordinario 00686	CESAR AUGUSTO GUERRERO NIÑO	VICTOR ANDRES LARA FARFAN	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios 00691	LIGIA BEDOYA BEDOYA	JOSE RICARDO ESPINOSA	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	02/12/2021	
11001 2021	31 10 019 Verbal Sumario 00710	CLAUDIAMARCELA RAMIREZ DIAZ	JUAN EDUARDO LOPEZ SANCHEZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	02/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/12/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO